

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/10539 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XVIII Edición del Concurso de Cortos por Móvil "Movilízate por la Igualdad" 2026. Identificador BDNS: 924642.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924642>.

Primero. Personas beneficiarias

- Categoría local: Jóvenes de 12 a 17 años que estudian o están empadronados/as en Quart de Poblet.

- Categoría autonómica: Jóvenes de 12 a 17 años que están empadronados/as en la Comunidad Valenciana.

- Categoría general: Desde 18 años que estén empadronados/as en la Comunidad Valenciana.

En todos los ámbitos se podrá participar individualmente o en grupo.

Segundo. Objeto

Con motivo de la conmemoración del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca esta edición del Concurso de Cortos por Móvil para promover la reflexión y la creatividad juvenil a través de cortometrajes que aborden la igualdad de género, el buen trato en las relaciones, la lucha contra las violencias machistas y la diversidad sexual, familiar y de género.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases que rigen esta convocatoria están constituidas por la Ordenanza General reguladora de la base de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet y por las Bases del Concurso de Cortos por Móvil "Movilízate por la Igualdad" 2026, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2026. Ambos documentos pueden consultarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Cuarto. Cuantías

Categoría local: Primer premio: 200,00 €



Categoría autonómica: Primer premio: 200,00 €

Categoría general: Primer premio: 200,00 €

Total: 600,00 €

En caso de que los cortos presentados no cumplieran los requisitos mínimos, podrán quedar desiertos o acumulados a otra categoría por consideración del jurado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Desde el día posterior a la publicación de la convocatoria en el BOP al 14/10/2026 a las 14:00 h.

Sexto. Otros datos

El texto íntegro de la convocatoria y sus bases estarán disponibles en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet, a efectos de su general conocimiento. Asimismo, se dará difusión a la convocatoria a través de los canales de comunicación y redes sociales del Área de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Quart de Poblet, 12 de agosto de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

